



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INFORMÁTICA**

La Plata, 19 de Octubre de 2015

VISTO

La conveniencia de sistematizar las encuestas docentes referidas a todas las asignaturas de los Planes de Estudio vigentes.

CONSIDERANDO

Que la realización de encuestas anuales en todas las asignaturas generará una información útil para la toma de decisiones que mejoren el desarrollo de las carreras de grado en la Facultad.

**El Decano de la Facultad de Informática
RESUELVE Ad-Referendum del HCD**

1. ENCOMENDAR a la Secretaría Académica la organización de una encuesta anual por asignatura, que recogerá la opinión de alumnos y docentes de la misma. Las encuestas abarcarán todos los aspectos que hacen al proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura.
2. El modelo de encuesta a ser aplicada en cada asignatura será presentado al Consejo Directivo por la Secretaría Académica en Febrero de cada año.
3. La Secretaría Académica centralizará y sistematizará la información de las encuestas, cuyos resultados le serán informados (así como copia de los originales de las respuestas, sin identificar a los alumnos) al responsable de cada cátedra anualmente. También serán informados en forma sintética al HCD y los Directores de Carreras de grado correspondientes.
4. GIRESE a las Secretarías del Decanato, a los Directores de Carreras de Grado de la Facultad y pase al Consejo Directivo.

Prof. Ing. Armando Eduardo De Giusti
Decano

Resolución Decano Nro. **942/15**